

que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 3/1997, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ferrer, contra doña Matilde Picañol Molas y don Miguel Arenillas Picañol, en los que se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por los demandados que al final de este edicto se identifican concisamente.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 22 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 7.500.000 pesetas para la mitad indivisa de una veinticuatroava parte de la finca número 16.991; 15.000.000 de pesetas para la mitad de la finca número 6.608, y 7.500.000 pesetas para la mitad indivisa de una cuarentaunava parte de la finca número 8.998; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 5 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la cantidad indicada, y no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 3 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta número 1692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la citada cuenta del Banco Bilbao Vizcaya.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ellas a los mismos, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—De acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 131, regla 14, de la Ley Hipotecaria, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Fincas objeto de subasta

1. La mitad indivisa de una veinticuatroava parte indivisa de la entidad número 168, letra A. Nave destinada a trastero, susceptible de venderse por

participaciones indivisas, situada en la planta semi-sótano del edificio denominado «Cannes», sito en la urbanización «Riudaura», de Playa de Aro, del término municipal de Castillo de Aro. Tiene una superficie de 207 metros 84 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con terreno de la comunidad; al sur, con la entidad número 178, letra C; al este, con terreno de la comunidad, y al oeste, en parte, con locales de la comunidad y, en parte, con resto de la entidad número 178. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 2.736, libro 300, folio 80, finca número 16.991.

2. Una mitad indivisa de la entidad número 34. Apartamento situado en el piso cuarto, puerta segunda, del edificio denominado «Cannes», sito en la urbanización «Riudaura», de Playa de Aro, del término municipal de Castillo de Aro. Tiene una superficie útil de 48 metros 91 decímetros cuadrados, más 12 metros cuadrados de terraza. Está compuesto de cocina, comedor-estar, dos dormitorios y cuarto de aseo para ducha, lavabo y váter. Linda: Al frente, entrando, parte, con galería común de planta y, parte, con propiedad número 135; al fondo, con espacio sobre terreno de la comunidad; a la izquierda, entrando, con voladizo sobre terreno de la comunidad, mirando a la playa; a la derecha, con propiedad 133; arriba, con propiedad 133, y abajo, con propiedad 145 y 146. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, tomo 1.757, libro 109, folio 76, finca número 6.608.

3. La mitad indivisa de una cuarentaunava parte indivisa de la entidad número 230. Local para aparcamiento, números 1 al 25, ambos inclusive, y sector A, de plazas de aparcamiento, situado en la planta sótanos del edificio sito en Playa de Aro, término de Castillo de Aro y urbanización «Riudaura». De cabida 1.003,48 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al norte, entrando, derecha, con muro final de contención de tierras, paralelo a paraje Cannes y escalera número 2 del citado paraje Cannes; al este, frente, entrando, con muro junto a rampa general de acceso al sótano y paso común de circulación de coches entre sectores A y B; oeste, fondo, con muro de contención de tierras en parte paralelo a la avenida de la Victoria y en chaflán paraje Cannes; al sur, izquierda, con el antes citado paso común de circulación de coches y con el apartamento número 26; arriba, parte, con la planta baja y, parte, con el paseo común, y debajo, con el solar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 1.946, libro 138, folio 184, finca número 8.998.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 14 de abril de 1999.—La Secretaria judicial.—22.319.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 241/1998, instados por Caja de Ahorros de Navarra, que litiga en concepto de pobre, representado por el Procurador don Miguel Ángel Montero Reiter, contra finca especialmente hipotecada por don Andrés Lucas Bernardino, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 15 de julio de 1999, a las once horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 15 de octubre de 1999, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y que-

dando subrogado en ellas el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 19.800.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana, entidad número 7.—Piso vivienda, cuarto, puerta segunda, integrante parte de la planta cuarta de la casa sita en el término de San Vicenç dels Horts, avenida del Ferrocarril, número 131, hoy 133; tiene acceso por la escalera general del edificio matriz, y consta de comedor, cocina, tres habitaciones y servicios, ocupando 62 metros 57 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, caja escalera general; por la derecha, entrando, proyección a la avenida del Ferrocarril; por la izquierda, patio de luces y el cuarto primera; por el dorso, don Francisco Giménez Martín; por arriba, planta ático, y por debajo, el tercero segunda. Cuota de proporcionalidad: 9,13 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.177 del archivo, libro 173 de Sant Vicenç, folio 27, finca número 5.338-N, inscripción octava.

Sirva este edicto de notificación en forma al demandado indicado, en el supuesto de que la notificación personal sea negativa.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 16 de abril de 1999.—El Juez.—El Secretario.—22.201.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 829/1997IG, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Hispaner Servicios Financieros Establecimiento de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Antonio Coto Domínguez, contra don Francisco Ruiz Guisado y doña Regla Sanz Ortega, vecinos de Camas (Sevilla), calle La Montaña, 42, a quienes, en el caso de no ser habidos en el domicilio señalado en la escritura de constitución de hipoteca o encontrarse en la actualidad en ignorado paradero, se les notifica el contenido del presente edicto y los señalamientos de subastas que se indican a continuación, y en cuyos autos se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final del presente se describe, bajo las siguientes condiciones:

La primera subasta, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 28 de junio de 1999. La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 22 de julio de 1999. La tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de septiembre de 1999.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las posturas podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado, pero consignando, al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviere que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá seña-

lada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado (Nueva Enramadilla, edificio «Viapol», segunda planta, portal B), a las doce horas de los días indicados.

Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, debiendo éstas conformarse con la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Casa sita en Camas (Sevilla), en calle La Montaña, número 42. Tiene una superficie de 50 metros cuadrados, distribuidos en comedor, dos dormitorios, cocina, patio y aseo, todo en planta baja. Linda: Por la derecha, entrando, con finca de doña Encarnación Calvo Ríos; izquierda, con casa de don Juan Montes Escacena, y fondo, con finca de Químicas del Sur. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.643, libro 169 de Camas, folio 175, finca registral número 6.926-N, inscripción cuarta.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.088.732 pesetas.

Dado en Sevilla a 8 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—22.313.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos número 403/1995-Dos-LU, seguidos en este Juzgado a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra doña Dolores Rodríguez Casado, don Juan M. Hinojosa Rodríguez y don Francisco José Hinojosa Rodríguez, he acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán, por el precio de 8.000.000 de pesetas en que ha sido valorado el inmueble embargado, y término de veinte días cada una de ellas, la finca embargada que luego se relacionará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de junio de 1999, a las doce horas, al tipo de su tasación; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 29 de julio de 1999, sirviendo de tipo el 75 por 100 de tal tasación; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 29 de septiembre de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora de la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», clave de la oficina 5566, cuenta número 3997000017040395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, en la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo correspondiente a la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a las subastas sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Sólo la parte actora podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación correspondiente en la cuenta antes indicada.

Quinta.—A instancias del acreedor y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los posibles licitadores, los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—De no reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores, para tomar parte en ella, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante o rematantes.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Novena.—Para el caso de que no pudieran notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación el presente edicto.

Bien objeto de subasta

Piso situado en la planta tercera delantera izquierda, mirando de frente desde la calle y señalado con la letra D del edificio bloque de viviendas de esta ciudad, al sitio conocido por Huerta de Nuestra Señora del Águila y Huerta de Amate, denominado bloque II. Tiene su acceso por la puerta número 3. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, lavadero y terraza. Tiene una superficie total construida de 112 metros cuadrados, que se desglosan en 85 metros 53 decímetros cuadrados en piso y 5 metros 56 decímetros cuadrados en zonas comunes, y 20 metros 91 decímetros cuadrados en la plaza de garaje que se hará mención. Linda, mirando de frente desde la calle: Por la derecha, rellano de escalera y piso C, en la misma planta; por la izquierda, con patio interior de luces y zonas ajardinadas; por su fondo, con rellano de escalera, piso letra A de su misma planta y patio interior de luces; por su frente, con la calle. Tiene como anexo inseparable la plaza de garaje señalada con el número 29 de las situadas en la planta semisótano del edificio, cuya plaza de garaje tiene una superficie construida de 20 metros 91 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, con zonas de acceso; por la derecha, con la plaza número 28; por la izquierda, con la plaza número 30; por su fondo, con muro exterior del edificio. Finca registral 159 (antes 87.661), al folio 246 del tomo 1.375, libro 3, de la séptima sección del Registro de la Propiedad número 9 de esta capital.

Dado en Sevilla a 16 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—La Secretaria.—22.401.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Dupla, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 596/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Mapfre Vida, Sociedad Anónima», contra don Juan A. Rodríguez Espejo, doña Manuela Blanco Alonso, don Enrique Graciano Rodríguez Espejo y doña Remedios Martín Peña, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 39990000059698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar sita en la calle Lagar, 10, de Sevilla. Consta de cuatro plantas: Baja, primera, segunda y planta de cubierta. La planta baja consta de vestíbulo, dormitorio, baño, salón y cocina; la planta primera consta de vestíbulo, pasillo, salón, aseo, cuatro dormitorios, dos baños y cocina, y la planta segunda consta de distribuidor, dos dormitorios, dos baños, salón-comedor y cocina-estar, y la planta de cubierta cuenta con gimnasio y espacios libres. La vivienda tiene una superficie construida de 465 metros 20 decímetros cuadrados, contando todas las plantas. Su acceso lo tiene por la calle Lagar, y linda: Mirándolo desde el mismo, por la derecha, entrando, con la propia calle Lagar, que hace esquina; izquierda, la finca urbana número 8 actual de la misma calle Lagar; por el fondo, con la finca 35, antes 39, de la calle Cuna. La superficie construida de la planta baja, o sobre la rasante, es de 160 metros cuadrados. Todas las plan-